



Juzgado Promiscuo de Familia
J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730
Palacio de Justicia
Aguachica, Cesar

Aguachica, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020).
OFICIO NÚMERO 0179.-

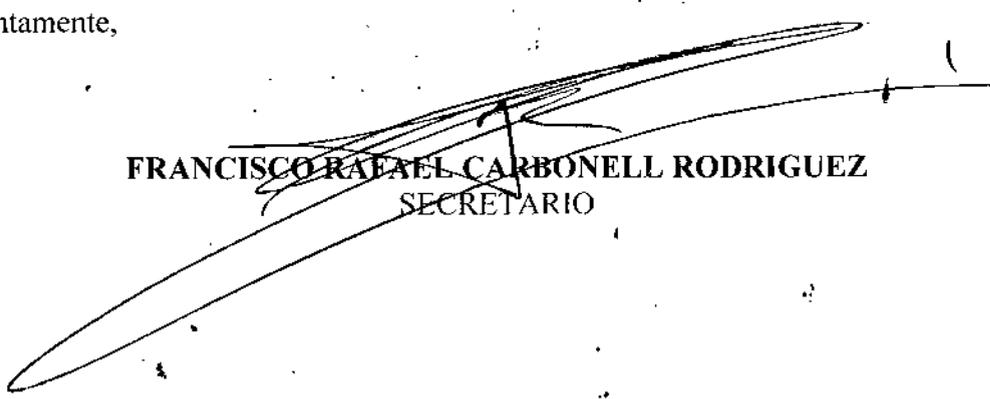
Señores
soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: ACCIÓN DE TUTELA
Accionante: JHON FREDY GALINDO ANGULO
Accionado: UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS y MUNICIPIO DE SAN ALBERTO, CESAR
Radicado: 20-011-31-84-001-2019-00336-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante sentencia de la fecha, ordenó oficiarle para que publique en la página web www.ramajudicial.gov.co lo resuelto en la presente acción constitucional a los indeterminados, esto es, a todos los ocupantes del asentamiento humano libertadores del municipio de San Alberto, Cesar.

Atentamente,


FRANCISCO RAFAEL CARBONELL RODRIGUEZ
SECRETARIO

ejant.